



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-184-2019
10-12-2019

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó de conformidad con el Plan Anual de Trabajo 2019 del Área Gestión Operativa de la Auditoría Interna, con el fin de analizar la gestión administrativa en la Dirección Regional de Sucursales Huetar Norte, en los temas de presupuesto, viáticos, uso y custodia de activos y suministros, control interno en la ejecución contractual, recursos humanos, transportes y tecnologías de información y comunicaciones.

Los resultados de la evaluación evidencian oportunidades de mejora en cuanto a la vigilancia y seguimiento de los controles implementados en la ejecución presupuestaria y reintegro de remanentes a la Dirección de Presupuesto, con el fin de que la institución aproveche esos recursos en el financiamiento de otras necesidades prioritarias.

Concerniente a los elementos de control en el registro, pago y liquidación de viáticos, es nuestro criterio que, de conformidad con los lineamientos y normas institucionales que rigen esa materia, la Administración debe garantizar un adecuado y oportuno Sistema de Control Interno (SCI) en cuanto al manejo de los fondos destinados a gastos de viaje y transporte en actividades de capacitación, talleres, cursos y reuniones, entre otros, donde el llenado correcto de la boleta de viáticos permite determinar si se está haciendo buen uso de los recursos financieros institucionales asignados y si es congruente con las competencias y atribuciones otorgadas.

Con respecto a los activos asignados a la Dirección Regional, la Administración (jefaturas y subalternos) debe efectuar una revisión constante de la custodia, identificación, conservación, mantenimiento y uso apropiado de los bienes muebles institucionales facilitados para el desarrollo de sus labores y actividades, con el fin de asegurar la prestación de servicios, así como la continuidad de las operaciones, mediante una oportuna administración de los equipos.

Sobre el control interno en la ejecución contractual, se debe reforzar el óptimo cumplimiento de los aspectos pactados en la contratación de los servicios profesionales en vigilancia y monitoreo, aseo y limpieza, y mantenimiento de zonas verdes, a efectos de implementar los mecanismos e instrumentos de control y documentos que demuestren la adecuada cobertura de las obligaciones contraídas por los contratistas.

En materia de recursos humanos se requiere, por parte de las autoridades superiores de la Dirección Regional, una mayor vinculación y supervisión de las actividades realizadas en el registro de elegibles, cumplimiento de los requisitos para ocupar un puesto, conformación del expediente personal, control de las marcas y horarios de los funcionarios, control de vacaciones, y revisión de la planilla salarial.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

En la gestión de transporte se evidenció un débil sistema de control interno relacionado con el llenado de los vales, registro, control y seguimiento de la información consignada en el informe mensual de kilometraje y consumo de combustible.

Finalmente, se deben considerar las tecnologías de información y comunicaciones (TIC) como un aliado que permite apoyar la gestión y alcanzar los objetivos planteados, esto dentro de un marco de control que admita la consecución de las metas propuestas, sin embargo, el presente estudio evidenció oportunidades de mejora en la administración de las TIC de esa Dirección Regional, como son: el cumplimiento de la estructura técnica-funcional para los Centros de Gestión Informática, la definición de indicadores de gestión y la observancia de las tareas definidas en el Manual Descriptivo de Puestos para la plaza de Analista de Sistemas 4. Adicionalmente, es pertinente fortalecer la gestión en temas como: mantenimiento preventivo, inventario, registro oportuno de los activos de TIC en el Sistema Contable de Bienes Muebles (SCBM), así como ajustarse al marco normativo sobre el Plan Táctico de Desarrollo Tecnológico y la utilización de la Guía de Reemplazo.

En virtud de lo expuesto, este Órgano de Control y Fiscalización recomendó la formulación de un plan de acción que permita subsanar las causas que originaron los hechos señalados por esta Auditoría en los hallazgos descritos en este informe, con el detalle de las acciones concretas a ejecutar para corregir las situaciones encontradas, así como la asignación de responsables y plazo de ejecución.